“PROTOCOLO DE PROTECCION EN LA INSTALACION PORTUARIA COVID 19”

REVISIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
0	Marzo 2020	Juan Manuel Delena	Ariel Ludueña	Rodrigo Galleguillos
		Jefe de Seguridad Patrimonial	Jefe Servicio Médico	Gerente General

INDICE

1. 3

2. 3

3. 3

4. DESARROLLO……..4

4.1 Centro Hospitalario y Disponibilidad de traslado……..5

4.2 Lugar Específico de Aislamiento……5

4.3 Servicios Médicos y Requeridos Indispensable……5

4.4 Responsabilidad de (OPIP):……..5

4.5 Identificación de los Lugares con EPP y Equipos de Protección Sanitaria:……5

4.6 Control Certificados de Salud de Personal que ingresa a las Instalaciones……..5

4.7 Control de los Certificados Correspondientes a Descargas de las Embarcaciones…..5

4.8 Medidas de Desinfección……..5

4.9 Medidas de Disposición Final de Residuos Patológicos……5

5. 7

6. 8

7. 9

8. **¡Error! Marcador no definido.**

9. ANEXOS……..8

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos básicos de seguridad para extremar las acciones tendientes a incrementar las condiciones de higiene en la instalación portuaria, operatoria en los buques, incluidos todos los sitios donde transiten o permanezca personal vinculado a la actividad dentro de Terminal Puerto Rosario y de toda la comunicad Portuaria.

A tal efecto se debe proceder de la siguiente manera en el ingreso/tránsito de personas y transportes a la Terminal.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a la totalidad de actores que desarrollen actividad dentro de TPR, extremando las medidas en la Interfaz Buque/Puerto.

3. RESPONSABILIDADES

Comité de Crisis TPR: Capacitar, instruir y velar por el cumplimiento del presente protocolo.

Servicio Médico: Coordinar y evaluar las medidas sanitarias acorde a las normativas y puntos de vista de la salud conforme los lineamientos de las Autoridades Sanitarias.

Seguridad Patrimonial: Coordinar el cumplimiento de las medidas del presente Procedimiento.

Seguridad e Higiene: Coordinar que se reúnan las condiciones laborales y entrega de insumos al Personal de TPR a fin de realizar las Operaciones dentro de la Instalación Portuaria asegurando la prevención de riesgos.

Oficiales de Protección de la Instalación Portuaria: Coordinar y velar por la Implementación de las medidas de Seguridad y Protección establecidas por la Política Sanitaria vigente emitida por las autoridades, hacer de enlace con la Autoridad Marítima (Prefectura) en caso de violaciones a las normativas vigente.

4. DESARROLLO

Amarrada la embarcación en los muelles de TPR y durante todo el tiempo que permanezca se le exigirá al Capitán:

A) Limpieza y desinfección de todas las superficies a las que estará expuesto el personal de estiba como ser, planchada de acceso, barandas, pasamanos, escalera de acceso a bodegas y a grúas, comandos de grúas, segúnrecomendación del Ministerio de salud.
B) Asegurar un acceso libre y rápido del personal de estiba, evitando todo tipo de contacto con la tripulación.

C) Minimizar la presencia de tripulación en zonas de interferencia con el personal de estiba durante la operación. Mantener distancia de 2 metros con respecto al personal de estiba durante el control de la operación de la carga.

D) Informar al OPIP de cualquier información relacionado con alguna anomalía referida al cumplimiento del protocolo en cuestión.

En caso de que se declare un tripulante sintomático en la estadía del barco en muelle: se deberá informar inmediatamente al servicio médico de TPR, se realizará la pesquisa de los contactos y si corresponde a un caso sospechoso, se deberá activar el presente protocolo. Se deberá aislar a la persona y poner en conocimiento de inmediato al Ministerio de Salud de laProvincia de Santa Fe y a la Autoridad Portuaria.

El buque quedará en cuarentena a la espera de la confirmación del caso. Si se confirma el caso, el buque quedará en cuarentena total. Si se descarta, se levantará la cuarentena.

4.1 Centro Hospitalario y Disponibilidad de traslado

Terminal Puerto Rosario cuenta con un área de Servicio Médico integrado por personal propio (Médico y Enfermeros) con guardia las 24 hs

El traslado se realizará a través del servicio de área protegida, ECCO o bien el SIES.

Los lugares de derivación, en principio, son: Hospital de Emergencias Eva Perón de Granadero Baigorria y el Granaderos a Caballos de San Lorenzo. No obstante, al activar el protocolo, el centro al cuál se derive, se coordinará en ese momento con epidemiología de la Municipalidad y la Provincia.

IMPORTANTE: El teléfono de contacto del Hospital de Emergencias Eva Perón es Tel: 4710940. No obstante antes se coordina con Epidemiología al número de teléfono 0800 555 6549

4.2 Lugar Específico de Aislamiento: Terminal Puerto Rosario cuenta con recinto de 51,50m x 12m (618m2) disponible para el alojamiento y aislamiento si se detectara un caso sospechoso. El mismo, el cual se lo conoce como salón ex imprenta se encuentra protegido, aislado y separado de cualquier actividad dentro de la Terminal con puesto de Vigilancia privada las 24 hs

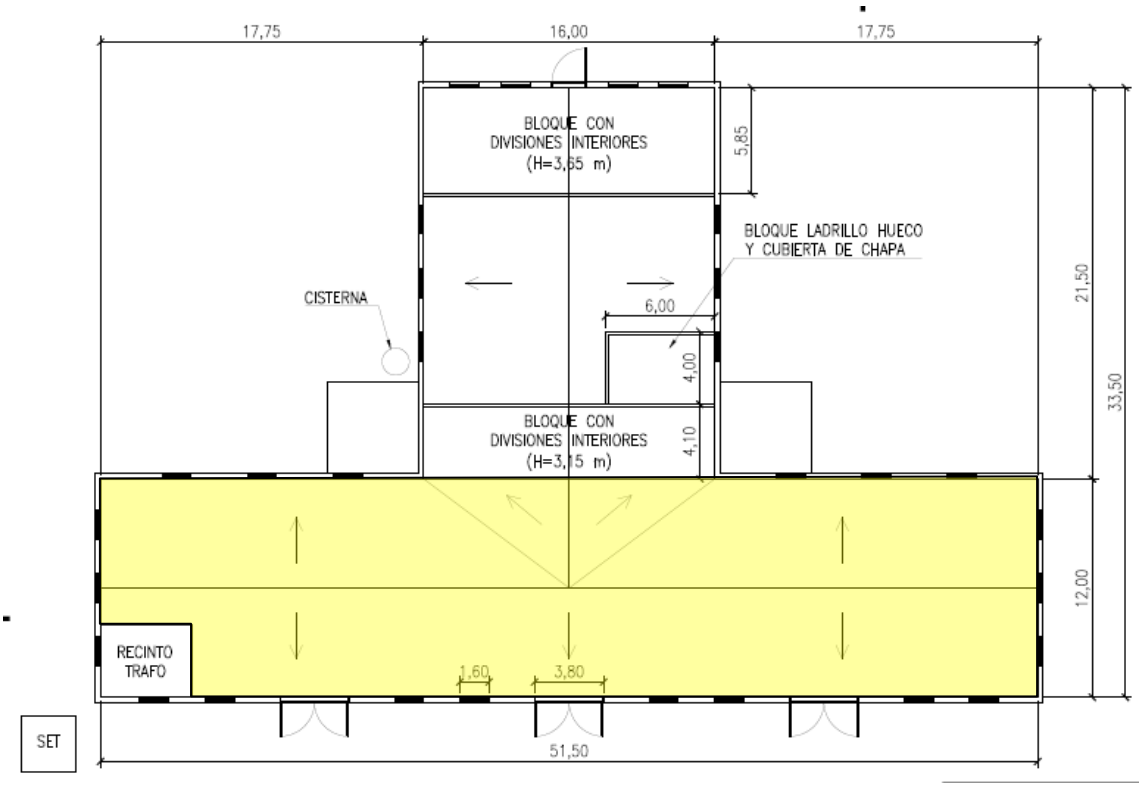

4.3 <u>Servicios Médicos y Requeridos Indispensable</u>: Como hemos especificado en párrafo precedente TPR S. A. cuenta con:

- Enfermeros 24 horas
- Medico Matriculado presencia diurna

- Área protegida, servicio contratado a la empresa de emergencias ECCO

4.4 Responsabilidad de (OPIP): Independientemente de las funciones específicas en velar por la Protección de la Instalación Portuaria y cumplimiento del Plan de Protección; con relación al Protocolo en cuestión será responsable del cumplimiento de las medidas sanitarias en el Ingreso al Terminal (Control de Temperaturas), impedir el ingreso de personas no autorizadas o que no tengan que realizar alguna actividad dentro de Terminal. Prohibirá el ingreso de visitas o paseos y de todo aquel que no cumpla con las exigencias del presente protocolo. Desde muelle coordinará con el OPB (Oficial de Protección del Buque) las medidas en conjunto de protección sanitarias, en coordinación con las Autoridades Portuarias

Los teléfonos de contacto de los oficiales de protección se describen en el punto Nº6 CONTACTOS

4.5 Identificación de los Lugares con EPP y Equipos de Protección Sanitaria: Terminal Puerto Rosario cuenta con un Pañol de Higiene y Seguridad, donde se encuentran los mamelucos y semimascaras con filtros biológicos; y un Servicio Medico que tiene disponible el resto de los elementos que garantizan la higiene y los equipos de protección sanitaria (alcohol en gel, alcohol 70%, barbijos N95, guantes descartables). Los mismos son **distribuidos según criterio establecido de la siguiente manera:**

Personal Fuera de Convenio admnistrativo: dispenser de alcohol en gel, barbijo N95, mascara facial (según puesto de trabajo) y rociador con alcohol al 70% para limpieza periódica de área de trabajo o elementos de uso regular.

Personal que realiza tareas abordo de embarcación: semimascara con filtro biológico, mameluco descartable, guantes de nitrilo descartables, rociador con alcohol al 70% y dispenser de alcohol en gel.

Personal de convenio, con tareas en tierra: semimascara con filtro biológico, rociador con alcohol al 70% y dispenser de alcohol en gel.

Personal Fuera de Convenio operativo: semimascara con filtro biológico, rociador con alcohol al 70% y dispenser de alcohol en gel.

Ver PR-SMI-06, el cual se adjunta al presente Protocolo.

4.6 Control de Certificados de Salud de Personal que Ingresa a las Instalaciones: El Departamento de Servicio Médico de TPR S.A. es el encargado del control de los certificados de salud de toda persona que deba ingresar por cuestiones operativas a la instalación. Servicio médico

4.7 Control de los Certificados Correspondientes a Descargas de las Embarcaciones por Necesidad y Urgencia: Antes del arribo de las embarcaciones a muelle nuestro área de Giro de Buques solicita a la Agencia Marítima el Rol de tripulación, los últimos 10 puertos y la Libre Plática con el fin de corroborar la información correspondiente y dar la autorización para el ingreso a muelle

4.8 Medidas de Desinfección: En punto Nº 8 PROCEDIMIENTO INTERNOS se nombra el PR-SMI-06. Procedimiento Sanitización, el cual se adjunta al presente y donde se describen los las medidas adoptadas

4.9 Medidas de Disposición Final de Residuos Patológicos: TPR S.A. trabaja con la empresa SOMA S.A. cuyo número de contacto es 0341 465 0080/ 462 7562. Los contenedores para disposición de los residuos patológicos se encuentran en Servicio Médico. Allí se arrojan los elementos descartables que se utilizan para prevención de contagios. Contamos con un contenedor de 20 lt para uso diario y uno de 120 lt. para acopio hasta el retiro por parte de la empresa SOMA.

5. MEDIDAS ADICIONALES

Todo el personal de TPR S.A. conforme a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional deberá:

- Realizar aislamiento por 14 días el personal que ingrese al país desde el exterior, esto incluye zonas afectadas y no afectadas.

- Se libera de la obligación de la asistencia al lugar de trabajo de los siguientes casos:
  - Mayores de 60 años.
  - Trabajadoras embarazadas
  - Trabajadores incluidos en grupos de riesgos evaluados y comunicados por Servicio Médico en concordancia con la disposición nacional.
- Se dispondrán las medidas para disminuir la presencia de trabajadores en el establecimiento.

- Control de temperatura corporal con pistolas infrarrojas que será realizado al 100% de las personas que ingresen en la terminal por parte de personal de seguridad.
- Cuadrillas de sanitización desinfectando barcos y equipos. Producto que utilizamos para la desinfección es, cloro 10 ml por cada litro de agua.
- Se prohíbe el uso y mate dentro de Terminal Puerto Rosario como así también compartir vasos y utensilios.

- Campaña de lavado de manos e intensificación de limpieza de sectores y baños. Se solicita el cuidado y mantenimiento de la limpieza, como a la vez del cuidado de los productos de Higiene.
- No se realizarán desembarco de las Tripulaciones a través de TPR S.A., se determinará casos excepcionales conforme a los lineamientos de las Autoridades Sanitarias y/o otras Autoridades Nacionales, en caso de Infracción se informará a Prefectura Naval Argentina.
- Todas las medidas preventivas que se deben tomar, serán comunicadas en la charla de seguridad de cada turno, en las carteleras, comunicados oficiales de RRHH y en diversas charlas de concientización en terreno.

5.1 ZONAS DE CONGLOMERACION Y CORREDORES SEGUROS

Se tomarán medidas para generar un adecuado distanciamiento de las personas, tanto en el ingreso y egreso del personal, como también en lugares de descanso y sectores operativos.

Se generarán cuadrillas para asegurar la sanitización de los espacios por donde transita el personal: Ingresos, Molinetes, comedor, transporte interno, puestos de trabajo.

En ingreso de terceros (proveedores, contratistas, transportistas) se dispondrá una barrera física y se implementará el distanciamiento de 2 mtspara efectuar el trámite de ingreso al Terminal.

6. CONTACTOS

Oficiales de Protección de Instalaciones Portuarias:
Jefe de OPIP: Juan Manuel Delena

+54 9 341 652 5897
+54 9 341 582 2101
+54 9 341 644 3316

Servicio Médico TPR: Jefe Médico Dr. Ariel Ludueña +54 9 341 2096 183

Ministerio de Salud 0800 555 6549

ECCO (Emergencias Médicas - área protegida) 0810 888 3226 (ecco)

SIES (Emergencias Médicas - salud pública) *107

Central de CCTV 24 hs +54 9 341 644 3358

Vigilancia Privada 24 hs +54 9 341 652 5881

7. CONTROL DE REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DEL CAMBIO
0	Marzo 2020	Edición Inicial

8. PROCEDIMIENTOS INTERNOS

- PR-SGI-30. Procedimiento Preventivo Covid-19 Ministerio de Provincia Santa Fe
- PR-SMI-06. Procedimiento Sanitización

9. ANEXO

RECURSOS HUMANOS

CORONAVIRUS

Se INFORMA a todos los empleados de la empresa las medidas tomadas en relación a los anuncios realizados por el Gobierno Nacional en relación a la pandemia Coronavirus:

1) Aislamiento social por 14 días a todos los trabajadores que ingresen al país desde el exterior, esto incluye zonas afectadas y no afectadas.
2) Se libera de la obligación de asistencia al lugar de trabajo de los siguientes casos:
   a) Mayores de 60 años.
   b) Trabajadoras embarazadas.
   c) Trabajadores incluidos en grupos de riesgos evaluados y comunicados por Servicio Médico en concordancia con la disposición nacional.

Aquellos trabajadores que se hallan dentro de la descripción legal de los puntos a); b) y c) precedentes y manifiestan expresamente su voluntad de trabajar en la Terminal dentro del predio concesionado, deberán, previa revisión de Servicio Médico, solicitar su contratación en esas condiciones por escrito en la oficina de RRHH.

3) Se dispondrán de medidas adicionales para disminuir la presencia de trabajadores en el establecimiento.
4) Control de temperatura corporal en los ingresos de la terminal a través de termómetros infrarrojos.
5) Prohibición de tomar mate dentro de la terminal. Esta medida será temporal.
6) Campaña de lavado de manos e intensificación de limpieza de sectores y baños. Se solicita el cuidado y mantenimiento de la limpieza, como a la vez del cuidado de los productos de higiene.

Se solicita al personal Responsabilidad Sanitaria en el cumplimiento de las medidas, que se complementa con las comunicaciones preventivas ya difundidas en toda la terminal.

Saludos.

TPR

TECNICA DE LAVADO DE MANOS

Mójese las manos con agua;

Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

Frótese las palmas de las manos entre sí;

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

Enjuáguese las manos con agua;

Séquese con una toalla desechable;

Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

Sus manos son seguras.

Crédito: OMS

TPR

Protocolo de Entrada a Casa
TPR
Campaña de Prevención CoVid19
1
Al volver a casa, intenta no tocar nada.
2
Quítate los zapatos.
3
Desinfecta las patas de tu mascota si la estabas paseando.
4
Quítate la ropa exterior y métela a una bolsa para lavar.
5
Deja bolso, cartera, llaves, etc. en una caja en la entrada.
6
Manos, muñecas, cara,cuello,etc°.
Dúchate o. si no puedes, lávate bien todas las zonas expuestas.
7
Lava el móvil y las gafas con agua y jabón o alcohol.
8
No olvides utilizar guantes
Limpia con lavandina, las superficies de lo que hayas traído de afuera
9
Quítate los guantes con cuidado, tíralos y lávate las manos.
10
Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.